



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Junio 28, 2007.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO SALAZAR MADERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 56, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Proyecto de Dictamen, al tenor de los siguientes:



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Junio 28, 2007.

ANTECEDENTES

El 26 de abril de dos mil siete, el diputado Mario Salazar Madera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó **UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.**

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados, acordó turnar la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen correspondiente con base en las siguientes:



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Junio 28, 2007.

CONSIDERACIONES

El diputado Mario Salazar Madera se refiere en su propuesta al contenido del párrafo VII del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría por el que se establece que las dependencias y entidades asegurarán la coordinación de acciones, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos. Disposición que impacta directamente en las reglas de operación de los programas de Abasto Social de Leche y Oportunidades, en el sentido de que una familia que reciba los beneficios de un programa no pueda recibir los de otro.

Asimismo, se refiere a la Evaluación de Resultados del Programa de Abasto Social de Leche 2004, a cargo de LICONSA S. A., estudio en el que se analiza el problema de incompatibilidades que se presenta en torno a las dos más grandes e importantes intervenciones focalizadas para combatir la pobreza en México: El Programa Oportunidades y el Programa Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA.



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Junio 28, 2007.

Este estudio sugirió que no existen duplicidad de beneficios en términos de consumo de leche, como tampoco lo hay en términos del ingreso disponible para el consumo de otros productos distintos de leche, lo que significa que no hay duplicidad de las acciones de los programas, por el contrario al otorgar de manera simultanea los mismos se favorecería la complementariedad y sinergia entre ambos problemas sociales.

La situación de incompatibilidades actualmente implica que muchas familias, entre 2 y 3 millones, pero potencialmente muchas más, se vean forzadas a elegir entre uno y otro programa, pudiendo beneficiarse de ambos y con ello

Como bien lo ha manifestado y analizado el diputado Mario Salazar en su propuesta, es necesario que la SEDESOL revise profundamente las reglas de operación del Programa de Abasto Social de Leche y de Oportunidades a efecto de eliminar de estas la mutua exclusión de familias y beneficiarios ya que dichos programas deben complementarse para coadyuvar al desarrollo social de las familias que los requieran; propuesta acorde a los principios de la Política del Desarrollo Social, específicamente al de Integralidad: Articulación y complementariedad de programas y acciones que conjunten los diferentes beneficios sociales, en el marco de la Política Nacional de



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Junio 28, 2007.

Desarrollo Social, que establece la fracción IV del artículo 3° de la Ley General de Desarrollo Social.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Desarrollo Social se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO.- SE APRUEBA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil siete.



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Junio 28, 2007.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIP. HÉCTOR HUGO OLIVARES VENTURA
Presidente

Dip. Rubí Laura López Silva
Secretaria

Dip. Víctor Gabriel Varela
López
Secretario

Dip. Miguel Ángel Peña
Sánchez
Secretario

Dip. Mario Mendoza Cortés
Secretario

Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón
Secretario

Dip. Pablo Leopoldo Arreola
Ortega
Secretario



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Junio 28, 2007.

INTEGRANTES:

Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Dip. Liliana Carbajal Méndez
Dip. Beatriz Collado Lara	Dip. José Luis Contreras Coeto
Dip. Humberto Dávila Esquivel	Dip. Nemesio Domínguez Domínguez
Dip. Raúl García Vivián	Dip. Silvio Gómez Leyva
Dip. Martín Oscar González Morán	Dip. Sergio Hernández Hernández
Dip. María Esther Jiménez Ramos	Dip. Marcos Matías Alonso
Dip. Nabor Ochoa López	Dip. Ismael Ordaz Jiménez



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES Y DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A FIN DE QUE LOS BENEFICIOS DE AMBOS PUEDAN CONVERGER EN UNA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Junio 28, 2007.

Dip. Gerardo Priego Tapia	Dip. Sara Latife Ruíz Chávez
Dip. Carlos Sánchez Barrios	Dip. Rafael Elías Sánchez Cabrales
Dip. Alejandro Sánchez Camacho	Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera
Dip. Sergio Sandoval Paredes	Dip. Jorge Toledo Luis
Dip. Verónica Velasco Rodríguez	